

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

**OCTAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**-----

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas del día dos de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presentes los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Antonio Zárate Acebedo, en su calidad de Presidente, Vocal y Secretario Ejecutivo respectivamente, integrantes del Comité de Transparencia del sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

En uso de la palabra, el Maestro Jorge Abraham González Illescas, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes e instruye al Secretario Ejecutivo, Contador Público Antonio Zárate Acebedo, para que proceda al pase de lista, después de realizado se declara que existe quórum legal para llevar a cabo la *Octagésima sexta sesión ordinaria* del Comité de Transparencia de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la presente sesión.-----

Enseguida el Maestro Jorge Abraham González Illescas, Presidente del Comité, instruye al Secretario Ejecutivo para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: *1.- Pase de Lista de Asistencia y verificación del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Análisis, estudio, discusión y, en su caso, confirmación de la declaración de incompetencia solicitada por la dirección de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para atender la solicitud de información con número de folio 201174924000019, por parte del solicitante Felipe Gabino Macedo; 4.- Clausura y levantamiento del Acta.*-----



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

A continuación, en uso de la palabra el presidente consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, a lo que manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, dando paso al desahogo de los asuntos referidos en el mismo - - - - -

**1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.** El Secretario Ejecutivo comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - -

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Secretario Ejecutivo comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. - - - - -

**3.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, CONFIRMACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE INCOMPETENCIA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 201174924000019, POR PARTE DEL SOLICITANTE FELIPE GABINO MACEDO.** - - - - -

La dirección de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, solicitó la declaratoria de incompetencia para atender la solicitud de información con número de folio 201174924000019, por tanto, en el oficio H.C.E.O./LXV/D.U.T./S.I./019/2024 dirigido al solicitante, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, se le comunica que la información requerida consistente en: "1. Capacidad de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca durante el gobierno de Alejandro Ismael Murat Hinojosa (2016-2022): a) Auditorías realizadas. b) Sujetos de fiscalización auditados. c) Personal auditor con el que se cuenta y proporción de auditorías asignadas por auditor. 2. Cobertura de Fiscalización Local de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca durante el gobierno de Alejandro Ismael Murat Hinojosa (2016-2022): a) Porcentaje aproximado del gasto local fiscalizado en un año en relación al gasto público total. b) Número de auditorías de desempeño realizadas en un año. c) Porcentaje de auditorías de desempeño realizadas en un año en relación al total de auditorías. 3. Efectividad del proceso auditor de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca durante el gobierno de Alejandro Ismael Murat Hinojosa (2016-2022): a) Número total de acciones derivadas de las auditorías realizadas en un año. b) Promedio de acciones por

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

auditoría (acciones/auditorías)", no es competencia de este Sujeto Obligado, de acuerdo con las atribuciones y naturaleza del mismo, remitiéndola al sujeto obligado Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, quien, de acuerdo a sus facultades, posee la información sobre la que versa la presente solicitud de información. - - - - -

**CONSIDERACIONES**

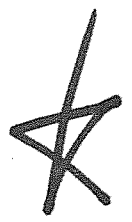
I. Este Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca es competente para confirmar, modificar o revocar la declaración de incompetencia para atender la solicitud de información con número de folio 201174924000019, en términos de lo dispuesto por los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - -

II. Por lo que hace al punto tres, correspondiente al Análisis, estudio, discusión y, en su caso, confirmación de la declaración de incompetencia solicitada por la dirección de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para atender la solicitud de información con número de folio 201174924000019, por parte del solicitante Felipe Gabino Macedo, por la que se requiere la información relativa a "1. Capacidad de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca durante el gobierno de Alejandro Ismael Murat Hinojosa (2016-2022): a) Auditorías realizadas. b) Sujetos de fiscalización auditados. c) Personal auditor con el que se cuenta y proporción de auditorías asignadas por auditor. 2. Cobertura de Fiscalización Local de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca durante el gobierno de Alejandro Ismael Murat Hinojosa (2016-2022): a) Porcentaje aproximado del gasto local fiscalizado en un año en relación al gasto público total. b) Número de auditorías de desempeño realizadas en un año. c) Porcentaje de auditorías de desempeño realizadas en un año en relación al total de auditorías. 3. Efectividad del proceso auditor de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca durante el gobierno de Alejandro Ismael Murat Hinojosa (2016-2022): a) Número total de acciones derivadas de las auditorías realizadas en un año.



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

b) Promedio de acciones por auditoría (acciones/auditorías)", la Unidad de Transparencia informó al solicitante que, resulta evidente que requiere información que este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no genera ni posee, de acuerdo a las atribuciones que le son conferidas por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; lo anterior de conformidad con el artículo 123 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones conferidas en la fracción II del artículo 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para modificar, revocar o confirmar la solicitud, se tiene que en efecto no es competencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, toda vez que refiere a información que genera un sujeto obligado distinto a este H. Congreso del Estado, no obstante en aras de garantizar su derecho de acceso a la información, la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento al solicitante, que la información constante en "1. Capacidad de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca durante el gobierno de Alejandro Ismael Murat Hinojosa (2016-2022): a) Auditorías realizadas. b) Sujetos de fiscalización auditados. c) Personal auditor con el que se cuenta y proporción de auditorías asignadas por auditor. 2. Cobertura de Fiscalización Local de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca durante el gobierno de Alejandro Ismael Murat Hinojosa (2016-2022): a) Porcentaje aproximado del gasto local fiscalizado en un año en relación al gasto público total. b) Número de auditorías de desempeño realizadas en un año. c) Porcentaje de auditorías de desempeño realizadas en un año en relación al total de auditorías. 3. Efectividad del proceso auditor de la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca durante el gobierno de Alejandro Ismael Murat Hinojosa (2016-2022): a) Número total de acciones derivadas de las auditorías realizadas en un año. b) Promedio de acciones por auditoría (acciones/auditorías)", puede ser requerida al sujeto obligado Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Boulevard Eduardo Vasconcelos numero 300,



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Barrio de Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68080, teléfono 9515022600, extensión 335, con horario de atención de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y correo electrónico oficial [unidad.transparencia@asfeoaxaca.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@asfeoaxaca.gob.mx), como así lo refiere su página institucional <https://asfeoaxaca.gob.mx/index.php/transparencia>. En consecuencia, se tiene que, en efecto, la información solicitada no es competencia de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, orientando a la solicitante para que presente su solicitud de información al sujeto obligado antes mencionado. - - - - -

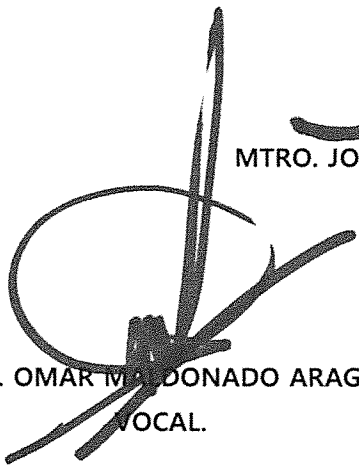
**ACUERDO**

**ÚNICO.** - Se **CONFIRMA Y APRUEBA** la declaración de incompetencia solicitada por la dirección de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para atender la solicitud de información con número de folio 201174924000019, de acuerdo con lo descrito en las consideraciones de la presente acta. - - - - -

**4.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA.** No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la *Octagésima sexta sesión ordinaria*, siendo las nueve horas con veinte minutos del día en que se actúa. Se cierra la presente acta firmando al calce y margen quienes intervinieron, lo anterior para todos los efectos legales correspondientes. - - - - -

**DAMOS FE.**

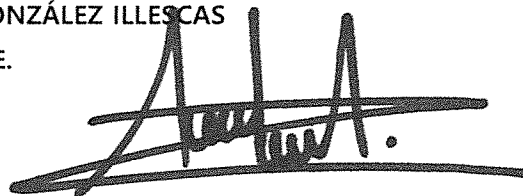
LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



MTRO. OMAR MADONADO ARAGÓN  
VOCAL.



MTRO. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS  
PRESIDENTE.



C.P. ANTONIO ZARATE ACEBEDO  
SECRETARIO EJECUTIVO.